Presentes
Sr Presidente
Dr Lacasa
" Ruiz de los Llanos
" Zubiaur
Con licencia
Sr Jijena

Sesión 42ª

Dia 7 de Junio de 1906

Abierta la sesión á las 3 y 30 p.m. se leyó y aprobó, sin observación, el acta de la anterior.

En seguida, el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp. 2847 C. 9º Vice-Director de la escuela nº 3 del C. E. 9º, al P. N. D. Salvador P. Aloise.

Maestros de 3ª categoria:

" 1042	C. 3º	Al M. N. D. Pedro Sapin,	para la escuela "Rivadavia"		
" 3002	C. 10º	A la " " Sta Josefina Costa,	" " "	nº 4	del C. E. 10º
" 3186	C. 4º	" " " " " Presentación Martinez	" " "	" 17	" " 4º
" 2847	C. 9º	Al " " Sr Alberto Raffo	" " "	" 3	" " 9º
" 2460	C. 3º	A la " " Sta Josefina Grigorio	" " "	" 16	" " 3º
" 2894	C. 11º	" " " " " Ysabel Hortuna	" " "	" 7	" " 11º

— Directo de la escuela que funciona en el Rgto 10º de Infanteria, á D. Santiago Pinasco, en reemplazo de D. Antonio Bravo, que fué separado de su puesto.

— Escribiente de la Pro-Secretaria, á D. Ramón S. Otero.

— Maestro de 2ª categoria, adscripto á la Inspección Nacional de Corrientes, á D. Salvador M. Diaz, en reemplazo de D. Juan E. Figueroa, que pasa á prestar servicios en la Inspección General de Provincias, con el sueldo de maestro de 1ª categoria.

— Maestro adscripto interinamente á la Inspección Nacional de San Luis, con el sueldo de maestro de 2ª categoria y con antiguedad al 1º de Mayo ppdo, al Sr Antolin Magallanes, á quien se le liquidará el viático de 100% mensuales, á contar de la fecha indicada.

— Directora de la escuela nacional que se instalará

en Ascochinga, á Da Desideria Rivero, quien gozará del sueldo de maestra de 2a categoria, á contar de la fecha en que empiece á prestar servicios.

Esp. 2688 C. 5o. Dejar sin efecto el nombramiento de la Sta Hatensia Ibañez, para maestra de la escuela no 9 del C. E. 5o, por no haberse dado cumplimiento al decreto de Mayo 18, que figura en este espediente.

" 3103 Y. De acuerdo con lo dictaminado por la C. de Hacienda:

1o. Alquilar por la suma de 100$ mensuales, con destino á la escuela de Comodoro Rivadavia, la casa de D. Alfredo Mazzini; debiendo el Encargado Escolar, firmar contrato por un año, estableciendo que las reparaciones é impuestos deben correr por cuenta del propietario.

" 2788 C. 1o. Autorizar al C. E. de Cerro-Corá, para que aumente á la suma de 20$, el sueldo del Secretario del mismo, que deberá pagar con los fondos provenientes del 15% de las rentas municipales.

2o. Transcribir al referido C. Escolar, la primera parte del informe de Contaduría.

" 1500 S. De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica:

1o. Crear una escuela infantil mixta en la parte Norte del pueblo de la colonia nacional Sampacho.

2o. Nombrar directa de dicha escuela, al M. N. D. Romualdo F. Velazquez, y maestra de 3a de la misma, á Da Alicia V. de Velazquez; ambos empleados de la escuela no 2 de esa localidad.

3o. Nombrar directora de la escuela no 2 de Sampacho, á la M. N. y ex-directora de la Escuela Normal de Rio IV, Da Tebaida Piñero, en reemplazo de D. Romualdo F. Velazquez, debiendo el Encargado Escolar proponer para maestra de 3a, en reemplazo de Da Alicia

F. de Velazquez, una maestra normal.

4º. Alquilar, con destino á la escuela creada, la casa de D. José Luchini, en las siguientes condiciones: alquiler mensual 50%; contrato por un año, que deberá firmar el Encargado Escolar; reparaciones por cuenta del propietario, que deberán efectuarse cada año, en las vacaciones y antes de instalarse la escuela; impuestos diversos, tambien por cuenta del propietario.

5º Mandar proveer para la escuela creada, el pedido de útiles adjunto.

Confirmar:

Exp. 2893 C. 11º En sus puestos, á las maestras de 3ª categoria Stas
" 3092 Y Camila Casas, Margarita Echechún y Josefina Ovejero,
" 3091 Y. que prestan servicios en las escuelas nºs 13, 6 y 5 del C. E. 11º, respectivamente.

" 2842 C. 11º Aceptar como suplente en la escuela "General Belgrano" del C. E. 11º, á la M. N. Da Blanca Pasquinelli, la que continuará la suplencia que desempeñaba Da Maria Zaggino, que fué nombrada con carácter efectivo.

" 3228 Z Mandar proveer el calorífero que se solicita para la Comisión Didáctica.

" 2160 P. Manifestar al C. Escolar de Posadas, que solo se podrá acordar la subvención que solicita para la escuela nocturna, cuando ésta funcione; y que dicha subvención solo podrá autorizarse de fondos propios del mismo Consejo, por cuanto el presupuesto no permite el gasto.

Autorizar:

" 2748 C. 13º El funcionamiento de un 5º y un 6º grados, en las escuelas nºs 4 y 6 del C. E. 13º, las cuales conservarán su categoria actual, de acuerdo con la resolución tomada por el H. Consejo al respecto.

" 2147 C. 2º Al C. E. 2º, para invertir del fondo de matriculas,

la suma de 4$ mensuales, para aumentar á $ 20, la partida que para eventuales tiene asignada la escuela nº 10.

Exp. 3138. C. 9º De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didactica:

1º. Autorizar el funcionamiento de una escuela nocturna de adultas, en el local de la diurna nº 1 del C. Escolar 9º.

2º. Autorizar al referido C. E. 9º, para invertir del fondo de matriculas hasta la suma de 240 $ en la instalación de aparatos para el alumbrado á gas de 4 salones, en la referida escuela.

3º. Aceptar condicionalmente los servicios que menciona la directora Sta Errazquin, hasta tanto se proceda al nombramiento del personal efectivo, en la forma de práctica.

Conceder:

" 2924 C. 4º. Licencia por 15 dias, con goce de sueldo, á la directora de la escuela nº 18 del C. E. 4º, Da Alcira D. de Laverán.

" 3015 C. 1º. Licencia por 30 dias, de los cuales solo 15 con goce de sueldo, á la profesora de labores de la escuela nº 2 del C. E. 1º, Da Leonilda de Alary.

Aprobar:

" 3139 C. Las rendiciones de cuentas de los 14 C. C. E. E., por el mes de Marzo del corriente año –

" 3235 Y. La designación de la escuela nº 2 del C. E. 2º, para que preste servicios la profesora de música, Da Delia A. de Lewis.

Mandar pagar:

" 2446 Y. A D. Manuel Terán, por útiles para el juego de pelota $ 47.70.

" 2447 Y " " José M. Garcia , " " " " " " " 50.

" 341 B. Nombrar director de escuela militar, al actual sub-preceptor D. Federico Camara, quien prestará servicios en la Penitenciaria Nacional, quedando sin efecto su nombramiento para la escuela que funciona en el Batallón de Tren.

Exp. 1689 | C. 12º | Modificar la resolución recaida en este expediente con fecha 31 de Mayo, en la siguiente forma:
Conceder licencia por 30 dias, de los cuales solo 15 con goce de sueldo, á la Secretaria de la escuela nº 2, del C. E. 12, Da Enriqueta R. Durán; aceptándose como suplente á la M. N. Da Angela Olivieri.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p. m.

[firma]

[firma]

Sesión 43º

Presentes
Presidente
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur
Con licencia
Jijena

Dia 9 de Junio de 1906

Abierta la sesión á las 3 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida, el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp. | C. 7º | Vice Directora de la "Escuela Sarmiento", á la maestra de 1ª Da Eloisa San Pedro y maestra de 3ª á la M. N. Da Celia Villarreta

" 3008 | C. 6º | Maestra de 3ª categoria para la escuela nº 4 del C. E. 6º, á la M. N. Sta Catalina Beignaborde.

— | Director de la escuela nacional nº 20 de Corrientes, al Sr Felise G. Gonzalez, en reemplazo de Da Ramona Alvarez, que renunció.